

Expediente: 524/25
Carátula: MEDINA MARIA EMILIA C/ SALUM JUAN EDUARDO S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALUM, JUAN EDUARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 524/25



H1030177493

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: MEDINA MARIA EMILIA c/ SALUM JUAN EDUARDO s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-
LEGAJO N°: 524/25

Banda del Río Salí, 14 de mayo de 2026.

Atento el estado de autos y lo informado por Secretaría Administrativa en el oficio que antecede, luego de averiguaciones vía telefónica con el Centro de Mediación Capital y confirmación del pago de multa denunciado en fecha 13/05/2026 por el monto de \$1.240.000 en el legajo 524/25 (FLORES AGOSTINA c/ VILLAGRAN VALENTIN s/ ALIMENTOS - FIJACIÓN - Expte. 11697/24), procedase al cierre y archivo del presente legajo.- isc

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.